



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO / ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 17 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-HACE CONSTAR-

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, durante el mes de enero de 2026, no realizó dentro de sus procesos administrativos financieros, ninguno relacionado a la ejecución de obras públicas o venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado, por lo tanto, no cuenta con un listado de empresas precalificadas para dichos procesos.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.


Pablo Morales Mejía
Jefe Financiero Administrativo
Unidad Desconcentrada de Administración
Financiera y Administrativa
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén
- MAGA -